

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

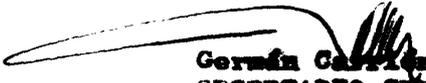
EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA "TEOJAMA COMERCIAL S.A.".-

- 1.- La Escritura Pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía "TEOJAMA COMERCIAL S. A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 21 de abril de 1.976 ante el Notario Segundo del Cantón Quito; fue aprobada por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución N°5461 de 21 de mayo de 1.976.
La inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito consta bajo el N°495, Tomo 107, de 29 de junio de 1.976.
- 2.- Comparece al otorgamiento de la Escritura mencionada el Mayor (en retiro) Mammel Male Monsalvo, en su calidad de Gerente y representante legal de la Compañía "TEOJAMA COMERCIAL S.A.". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Quito.
- 3.- El capital se aumenta en la suma de DIEZ Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL SUCRES, con lo cual asciende a la cantidad de DIEZ Y OCHO MILLONES DE SUCRES.
- 4.- El aumento de capital se paga íntegramente mediante compensación de créditos.
- 5.- En virtud del aumento de capital se reforma el artículo cuarto que dirá: "El capital social de "TEOJAMA COMERCIAL S.A." es de diez y ocho millones de sucres, representado en las siguientes acciones nominativas y ordinarias: cien acciones correspondientes a la Serie "A" de un valor nominal de un mil sucres cada una, numeradas del cero cero uno al cien; y mil setecientas noventa acciones correspondientes a la Serie "B", de un valor nominal de diez mil sucres cada una, numeradas del cero cero cero uno al mil setecientos noventa. Si la Compañía resolviere aumentar su capital tendrán preferencia en la suscripción de dicho aumento de capital, los accionistas de ella, a prorrata de sus aportes sociales pagados".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, 6 de julio de 1.976

DJ.
158.


Germán Carrion A.,
SECRETARIO GENERAL